



ACTA SESION ORDINARIA N.º 05/2021

| | |
|--|--|
| Fecha | Martes 02 de marzo del 2021 |
| Lugar | Salón Julio Palma Vergara, Copiapó y Virtual. |
| Hora | 15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación |
| Presidente Consejo Regional de Atacama | Sra. Ruth Vega Donoso |
| Secretario Ejecutivo | Sr. Jorge Vargas Guerra |

| Consejeros Titulares | Asistencia |
|----------------------|------------|
|----------------------|------------|

| | | |
|----|-----------------------------|----|
| 01 | Alegría Olivares, Roberto | Sí |
| 02 | Alfaro Morales, Patricio | Sí |
| 03 | Reyes Cuello, Manuel | Sí |
| 04 | Bordoli Vergara, Sergio | Sí |
| 05 | Castillo Julio, Javier | Sí |
| 06 | Ghiglino Pizarro, Fernando | Sí |
| 07 | González Brizuela, Patricia | Sí |
| 08 | Pérez Tapia, Fabiola | Sí |
| 09 | Rojas Tapia, Rodrigo | Sí |
| 10 | Santana Álvarez, Juan | Sí |
| 11 | Torrejón Sierra, Rebeca | Sí |
| 12 | Vega Donoso, Ruth | Sí |
| 13 | Ahumada Monroy, Alex | Sí |

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 05/2021 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 25 de febrero del 2021

B.- Excusas por inasistencia: Don Gabriel Mánquez Vicencio, licencia médica:

C.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1. Copia a la presidenta del CORE del Ord N°228 del Intendente Regional, dirigido al director del Serviu de Atacama Don Rodrigo Maturana, solicita gestión para tramitar transferencia de recursos correspondiente a remesa del año 2021 del Convenio de Programación Habitacional Minvu GORE Región de Atacama.

D.- Tabla de la Sesión:**1. Resolución de Comisión de Jurídica y Fiscalización y Provinciales Unidas (33)**

El consejero Rodrigo Rojas, "Muchas gracias presidenta, por su intermedio, con la anuencia del presidente de la Comisión de Jurídica y Fiscalización paso detallar lo aspecto más importante de la reunión con Provinciales Unidas, desarrollada el pasado 25 de febrero de este año 2021, se inició a las diez de la mañana con treinta y cinco minutos, con el saludo del presidente a los asistentes en salón y también vía plataforma, cuyo listado adjunto se encuentra en la Secretaría Ejecutiva, tema a tratar, Invitación al director ejecutivo de SLEP Atacama, don Carlos Pérez, el presidente entregó antecedentes y se dio la palabra para consultas que puedan ser respondidas por Don Carlos Pérez en su rol de director ejecutivo del Slep, parte de las consultas iban en el camino de los criterios a considerar en el traspaso de funcionarios, planes para preparar establecimientos y entrega de antecedentes relacionados con trazabilidad y casos a horas de iniciarse el retorno a clases, inquietudes planteadas y consulta por cronograma del SLEP y de qué forma se hará cargo de temas que no competen ya a los DAEM municipales como es el caso de Copiapó que desde el primero de enero que el SLEP toma, quedando algunas cosas sin resolver, especialmente entre funcionarios debidamente organizados en cada uno de estos estamentos, en la primera etapa a Carlos Pérez entregó aspectos de la ley y su implementación en la región desde la infraestructura, funcionarios y asistentes regulados por artículos transitorios que detalla en su respuesta, también detalla mecanismos para que funcionarios del DAEM que no puedan seguir trabajando o no puedan seguir desarrollando sus funciones, entrega detalles de reuniones realizadas y con quienes antes de implementar la ley a partir del 1 de enero del año en curso, señalando que la ley no permitió poder incorporar un número mayor de personas, tomando en cuenta los fondos con los cuales cuenta vía subvención, explicó el proceso de pago de remuneraciones y traspaso de infraestructura con atención en meses de enero y febrero, aclarando que la responsabilidad se asume desde el 1 de enero de 2021, detalló proceso de homologación necesaria para funcionario vía carta, SLEP sólo paga lo que legalmente está autorizado, no incluye bonos, aclara pago entre horas lectivas y no lectivas y la necesidad de acomodarse a la normativa al inicio del proceso, la educación pública debe responder a una estrategia nacional de educación con énfasis en la obligación de un sistema financiero sano, fueron parte de los antecedentes entregados y continuó con el detalle en el padem y su relación con el SLEP, detallando características de llamado a concurso para directores y quienes venían cumpliendo dicha función, entregó antecedentes de coordinaciones, parientes a

clases y luego se ofreció la palabra en una segunda ronda al presidente regional del Colegio de Profesores con quien se contaba, se valora la invitación a este tipo de instancias y se entregaron detalles de reuniones realizadas, reconoció diálogo fluido entre el gremio y SLEP al tratar los temas, entregó detalles de gestiones realizadas y pendientes con el SLEP en relación al retorno presencial defendiendo por sobre todo en resguardo a la vida, las clases presenciales no se pueden reemplazar, pero dependerá de las realidades, dando ejemplos cercanos de lo que ya se ha visto en las diferentes comunas, luego de esa primera etapa, el presidente cedió la palabra Juan Domingo Rojas, quien es presidente y funcionario del DAEM de Copiapó, quien señala una llegada tardía a el proceso por parte del equipo de SLEP liderado por Carlos Pérez, hay problemas de forma y fondo en el traspaso que espera se resuelva y detalle informe de realidad en el proceso según la mesa establecida según la misma ley, agrega antecedentes de dificultades en proceso y cita ejemplos que responsabilizan a la gestión de alcaldes y municipios en este ámbito, Carlos Pérez responde a consultas, observaciones y sugerencias, dejando como antecedente la posibilidad de que casos puntuales puedan ser derivados a correos respectivos que cumpla con señalar, el primero ingreso de documentación a oficina, parteslepatacama@educaciónpublica.cl y el segundo consultas de remuneraciones al correo remuneracionesatacama@educaciónpublica.cl, es importante destacar presidenta, que para mayor ahondamiento en las impresiones y en las respuestas dadas, queda disponible la grabación de la misma reunión que puede ser solicitada a través de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, desarrollada la reunión en los términos que fue convocada, se acuerda primero, emitir un comunicado como Consejo Regional, a la luz de los antecedentes expuestos que a nivel regional mientras no detentado las condiciones no es recomendable un retorno a clases presencial, oficiar al DAEM de Copiapó para que responda antecedentes entregados por dirigente Juan Domingo Rojas y la forma en que lo van a resolver por parte del municipio antes del traspaso oficiar, oficiar a la Seremi de Educación para que entregue antecedentes del plan retorno dentro de su administración y oficiar al SLEP para que entregue antecedentes de la disposición de instalar oficinas SLEP en la provincia de Chañaral, tomando en cuenta la importancia de la relación que debe haber entre este nuevo organismo a cargo de la educación municipal, esto es todo lo que tengo que señalar, termina la reunión a las 13 horas con 28 minutos, cedo la palabra al presidente y a otros consejeros que quieran agregar algo en relación a la entrega de esta acta que va a estar disponible a través de la Secretaría Ejecutiva, con los antecedentes adjuntos mencionados y obviamente con la grabación disponible, es cuánto puedo informar, presidenta Gracias por considerar".

El consejero Manuel Reyes, "La verdad Presidenta, es que son cosas que se están solicitando y hay algo que nos quedó pendiente en la discusión que hoy día se está peloteando que es el pago del 2,7 por ciento de los profesores de Diego Almagro y Chañaral, qué ha dicho Don Carlos Pérez, que no le corresponde a ellos, que ha dicho la gente que ha quedado Ex-DAEM de Chañaral, que la subvención fue entregada el 28 de enero al SLEP y que el municipio no tiene esa plata, Carlos Pérez insiste en que esa plata debe pagarla el municipio, entonces hay un peloteo y ahí estamos nosotros los profesores al medio, no solamente los profesores, sino que quienes trabajamos todos los trabajadores y trabajadoras de educación sin el 2,7 por ciento de diciembre que no ha sido pagado, entonces importante tal vez que la Seremi nos pueda aclarar y agregar presidenta y estimados consejeros que formamos la mesa de trabajo de la cual ha hablado de este gobierno para el regreso a clases que ha sido gradual, contarles que antes de ayer recién el SLEP estaba licitando a las empresas para sanear y acá en Chañaral por la voluntad del alcalde han sido algunos colegios sanitizados, que dijimos en esa reunión que mientras el protocolo que dice que un colegio no esté sanitizado y desratizado y con las medidas que corresponden, no se puede iniciar las clases en forma presencial, lo que sabemos que es necesario, pero no podemos, ya un colegio tomó la decisión porque no se ha sanitizado acá en Chañaral que es la escuela Diego Portales y así vamos sumando y sumando un sin fin de problemas, entonces eso estimada Presidenta los oficios que hemos solicitado a través

de la comisión como lo ha dicho nuestro secretario, que lo podamos votar y le pido el apoyo a los consejeros, por favor".

La presidenta del CORE, "Manuel Mira, no estuvo presente, estuve escuchando porque estaba en el liceo y estaba resolviendo varios temas personales con la Contraloría y además viendo temas del liceo, pero estuve escuchando la mayor parte de la reunión y escuché la parte en que el director del SLEP dijo que estaba de acuerdo con la comisión, que mientras no se saneara y desratizara no podía haber clase en inicio presencial, que me parece una muy buena decisión, digamos de entendimiento, esa parte la escuché, estuve presente en una reunión que me convocó la SLEP como presidente del CORE ante el traspaso definitivo, donde estuvo la Directora Nacional de la Educación Pública y toda la plana de las autoridades, toda educación completa, regionales y provinciales, el SLEP, la Seremi, donde estaba la Directora Nacional y fue en Tierra Amarilla, el alcalde de Tierra Amarilla y claramente quedó allí dicho por la Directora Nacional con todas las reuniones que ha tenido en el país, lo comentó ella, que todas las deudas a diciembre las pagan los municipios y es un tema súper complicado, porque en Tierra Amarilla hay un problema grave que ni siquiera se entregó la información y se traspasó todo a la educación pública, las demás comunas pidieron los recursos la cosa se anduvo solucionando en varias de ellas, no así en Tierra Amarilla, entonces ahí hay un tema que me parece bien que tengamos que recurrir a la seremi respecto al tema que tu comentas del 2,7 por ciento, recurrir a la seremi y verlo como consejo, pero eso lo vamos a someter a votación, ustedes lo van a plantear como comisión".

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar al Director Regional del Servicio Local de Educación Atacama, Sr. Carlos Pérez Estay, con el fin de que en la Provincia de Chañaral se pueda instalar y abrir una oficina de esa repartición pública educacional

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al DAEM de Copiapó así como a la Seremi de Educación con el fin de que se respondan antecedentes entregados por el dirigente Juan Domingo Rojas y la forma en cómo se resolverá la situación por parte de los municipios antes del traspaso oficial y que se entreguen detalles del plan de retiro.

Además informar respecto del 2,7% del reajuste público, en cuanto ¿cuál servicio público es el responsable de dicho pago?

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Emitir un comunicado por parte del Consejo Regional, que a nivel regional mientras no estén dadas las condiciones sanitarias, no es recomendable un retorno a clases presenciales, debido a la pandemia COVID-19.

Votación :

A favor : 11 votos

Abstención : 02 votos (Sergio Bordoli, Fernando Ghiglino)

El consejero Fernando Ghiglino, "Una acotación a mi abstención, tengo entendido que los directores toman la decisión si pueden ingresar si es que están las condiciones para iniciar las clases, hay libertad para eso por la información que tengo son los directores de los colegios que simple y llanamente deciden si no se hacen las clases presenciales, entonces si esta la libertad no entiendo porque estamos pidiendo eso"

El consejero Manuel Reyes, "Lo que pasa Fernando que por ejemplo acá nuestra directora ha dicho que mientras ella no reciba un oficio del SLEP que no diga lo contrario ella no va a tomar la decisión, que es una cosa del SLEP, hoy por hoy, ellos se deben a un convenio de desempeño que va ser muy estricto el SLEP con ellos entonces cambia la situación, es diferente"

El consejero Juan Horacio Santana, "Pero la sanitización no solamente es necesaria ahora, siempre ha sido necesario después de un período de tiempo, Ruth usted lo sabe, usted que es directora, no se puede iniciar las clases verdad si no están los colegios sanitizados, eso siempre ha sido así".

El consejero Rodrigo Rojas, "Bueno, solo para complementar y agregar antecedentes, nuestro departamento de prensa emitió un comunicado en torno a lo que fueron los primeros acuerdos de esto, pero a la luz de los nuevos antecedentes, sólo hoy desde ayer 110 casos en la Región de Atacama, desde ayer que el Colegio de Profesores y especialmente los dirigentes de la Junji están revisando el terreno y confirman que por lo menos en Copiapó, en la provincia de Copiapó, hay una gran cantidad de colegios que no han pasado por este proceso de sanitización y desratización, todavía no están definidos los aforos y aun así este año cambia el proveedor de la alimentación, lo que tuvo a varios solo en el día de ayer sin lugares definidos para poder hacer su colación que ni siquiera es alimento frío, sino que un sándwich tradicional y obviamente a eso de las cinco y media de la tarde, durante el día de hoy y mañana se seguirá revisando cada una de esas cosas en terreno, pero obviamente, si hay que votar por un nuevo comunicado, debe también pesar estos antecedentes que obviamente genera el respaldo y el apoyo para que no sean clases presenciales mientras atentaba las garantías que usted bien señalo".

La presidenta del CORE; "Para terminar el punto, ha sido bien difundido en los medios los acuerdos desde el mismo día de la reunión al día de hoy en las distintas radios que he estado escuchando el tema puesto con bastante fuerza, así que yo creo que fue una muy buena reunión, lo único que quiero comentar Manuel, que estuve los tres días conversando con el servicio local porque en el fondo yo estuve haciendo anuencia para la reunión, la preocupación y creo que en esto tenemos que ser cuidadoso, la invitación que le llegó al SLEP dice reunión de la provincia de Chañaral y la citación que llega a los consejeros dice esto más un segundo tema me parece y además las personas que participan que es el presidente Colegio de profesores y Juan Domingo que no iba en la nota del SLEP, incluso dejaron muy complicado al jefe de Gabinete, el jefe de Gabinete conversó con Juan Domingo para una reunión especial, entonces al final se pierde la confianza en esta reunión, la que perdió la confianza en el SLEP fui yo, me quedé un poco como avalando una actividad que se le invita para ello a un tipo de reunión y aparece otro tipo de reunión, entonces tenemos que ser cuidadoso en eso, que la misma situación que va al organismo tiene que ser la que vamos a trabajar en la reunión, yo valoro la decisión del director regional que se dio todo el tiempo del mundo y que es muy bueno, estuvo toda la mañana para dilucidar todas las preguntas y las sugerencias, creo que fue una reunión bastante buena porque se trabajaron ese tema y todo lo que se puso ese día en la mañana y es una buena señal, pero tenemos que tener cuidado en que las invitaciones sean muy claras y transparentes, ahora se está exigiendo transparencia, que tengamos cuidado en aquello, que en el camino a veces aparecen más temas, pero la institución que ha sido invitada tiene que estar al tanto, a lo mejor no le alcanza llegar la complementación, pero se puede hacer por teléfono y de tal manera que no tengamos este tema, Manuel yo estoy complicada con este tema, te lo digo honestamente, no estoy en contra de la

reunión, me parece que fue una muy buena reunión, pero tenemos que tener cuidado en aquello, si, nada más que eso"

El consejero Manuel Reyes, "presidenta, permítame antes de cerrar, lo que pasa es que son temas transversales, los 300 mil pesos que le quedaron debiendo a los funcionarios en Diego de Almagro lo quedaron debiendo en Tierra Amarilla, en Caldera, en todas partes, es un tema transversal, no había ninguna sorpresa presidenta, nada le podía sorprender porque todo lo pudo contestar, porque es un tema transversal, porque ellos manejan un SLEP de cinco comunas, de 4.000 funcionarios".

La presidenta del CORE, "Manuel, sí estamos de acuerdo, pero la invitación que le llegó y que a mí me sorprendió decía provincia de Chañaral y los temas eran esos, yo lo comenté en la provincia Copiapó con bastantes problemas, pero bueno, en nada más vale tener cuidado a futuro de tener la información"

2. Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (34)

La consejera Rebeca Torrejón, "Presidenta, buenas tardes a todos los consejeros y consejeras la reunión se trató exclusivamente con las comisiones ad hoc que se formaron para llevarlas al pleno y en este rato que sirvió de secretario me parece que fue Don Roberto Alegría".

El consejero Roberto Alegría, "El día primero de marzo, siendo la 10:15 horas, se reunió la Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas, cuyo único tema era tratar la formación de las nuevas comisiones de Deporte y Adulto Mayor, después de un leve debate esta Comisión acuerda conformar la Comisión Adulto Mayor y Deportes con siete integrantes cada una, quedando conformada la siguiente manera, Comisión de Adulto Mayor Fabiola Pérez, Rebeca Torrejón, Alex Ahumada, Sergio Bordoli, Rodrigo Rojas, Fernando Ghiglino y Roberto Alegría, en cuanto a la Comisión de Deporte, Patricio Alfaro, Juan Santana, Alex Ahumada, Fernando Ghiglino, Rebeca Torrejón, Manuel Reyes y Rodrigo Rojas, se deja también implícito, que si algún consejero quisiera integrarse alguna de ellas se avisaría ahora en este plenario, porque tengo entendido que parece que la presidenta quería integrar una comisión" adulto mayor adulto mayor".

El consejero Rodrigo Rojas, "Yo lo había conversado antes la interna, pero ante la disposición señalada por el secretario de la Comisión, yo cedí mi lugar en la Comisión de Adulto Mayor para que pueda ser tomada por la presidenta Ruth Vega"

El consejero Fernando Ghiglino, "Yo también cedería mi lugar en la Comisión de Deportes"

El consejero Roberto Alegría, "No habiendo ningún otro colega consejero interesado en integrarla entonces esta comisión somete a votación al pleno para su aprobación, haciendo el cambio de Rodrigo Roja por Ruth Vega".

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 04

Aprobar los integrantes de la comisión de Adulto Mayor; dicha comisión estará integrada por siete (7) consejeros, los cuales son:

- 1) Fabiola Pérez
- 2) Rebeca Torrejon
- 3) Alex Ahumada
- 4) Sergio Bordoli
- 5) Fernando Ghiglino
- 6) Ruth Vega
- 7) Roberto Alegría

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar los integrantes de la comisión de Deporte; dicha comisión estará integrada por siete (7) consejeros, los cuales son:

- 1) Patricio Alfaro
- 2) Fernando Ghiglino
- 3) Juan Santana
- 4) Alex Ahumada
- 5) Rebeca Torrejon
- 6) Manuel Reyes
- 7) Rodrigo Rojas

Votación : 13 votos (unánime)

La consejera Rebeca Torrejón, "Que quede estipulado que estas Comisiones van a ser presididas por los consejeros Patricio Alfaro en deportes y Roberto Alegría en la comisión de Adulto Mayor"

La presidenta del CORE, "Yo propondría que como van hacer la reunión de Régimen Interno para elegir los secretarios, pudiéramos votar presidente y secretario en la sesión próxima".

El consejero Fernando Ghiglino, "presidenta cada comisión tiene que convocarse y ellos elegir el secretario"

El asesor jurídico Jairo Sarmiento le indica a la presidenta del CORE que cada comisión elige su propio secretario.

El consejero Roberto Alegría, "También señalar que la Comisión se acordó realizar una nueva reunión con la finalidad de modificar el reglamento para incluir ambas comisiones ad hoc y así actuar en forma y más transparente y de acuerdo a la ley"

El consejero Patricio Alfaro, "Agradecer a todos los consejeros esta propuesta de crear la Comisión de Deporte y Adulto Mayor, me queda una duda señora presidenta y por intermedio de nuestro asesor jurídico, ver la factibilidad de que a contar de ahora que fue aprobado a ustedes en forma independiente empezar a trabajar en la reunión de la Comisión de Deportes".

El asesor jurídico Jairo Sarmiento, "Efectivamente la Comisión del Deporte sí puede funcionar, pero aquí hay un tema sumamente relevante donde yo hice hincapié ese día que se reunió la comisión interna, es que como son comisiones ad hoc veo un tema particular del deporte, para que sea comisión permanente y pueda haber tema a modo de ejemplo como lo ve la a comisión de inversión debe hacerse una modificación al reglamento interno, ya que si bien el reglamento interno nada dice sobre las comisiones ad hoc, solamente se pronuncia al igual que su modo de elección para que estas tengan carácter de permanente, para no tener problemas con la Contraloría para efectos de los viáticos, de las invitaciones y de los viajes, es necesaria esa modificación, ¿porque dónde está el problema? el problema no es la conformación, porque cada Consejo Regional a carácter de su reglamento interno puede formar las diferentes comisiones que quiera, pero para efectos de viático, para efecto invitaciones ahí se podría originar un problema eventualmente si la Contraloría hace una auditoría, por si acaso, por eso es necesario para estos efectos, la modificación del Reglamento Interno y establecer particularmente la Comisión del Deporte y la Comisión también del Adulto Mayor, por eso es relevante para estos efectos que si la Comisión del Deporte va a sesionar sea por un punto en particular, a lo mejor a modo ejemplo todos los deporte en la comuna de la provincia de Chañaral o algún deporte en particular o alguna situación particular del deporte, como también ha sido adulto mayor en una

provincia o en una comuna en particular, hasta que no se realice la modificación interna, se modifique el reglamento y además se llama a sesión extraordinaria a efectos de poder modificar el reglamento interno".

El consejero Roberto Alegría, "Por ese motivo quedo en el acta señalado que la Comisión Régimen Interno va sesionar pronto para que el próximo plenario se aprueba el Reglamento con inclusión de estas dos comisiones y ahí me imagino Jairo que eso hay que enviarlo a Contraloría para su conocimiento".

El consejero Juan Horacio Santana, "Lo que pasa es que eso va a llevar sin lugar a duda un tiempo, modificar el reglamento y colocar todo en orden como lo plantea el abogado va a llevar un tiempo y a lo mejor podríamos presidente Patricio en este tiempo, abocarnos a estudiar todo lo que es deporte financiado por FNDR y lo revisemos y le saquemos una fotografía para ver cómo estamos en algo que nos compete directamente y en lo cual tomamos decisión, proyectos deportivos financiado con recursos regional y programas deportivos, etcétera, etcétera, por mientras verdad se modifican los reglamentos y la Comisión puede actuar ampliamente en distintas temáticas y aprovechamos inmediatamente de echarle una miradita a todo lo que está financiado con recursos regionales, estadios, multi canchas, etcétera, etcétera, que hay harta cosa ahí a algunas están medias empantanadas, en fin, partimos por eso y yo creo que en un lapso de un mes ya tendremos solución al problema."

El consejero Patricio Alfaro, "Si, me parece muy bien la propuesta del consejero Santana y como él lanza esta idea, me gustaría mucho, como lo planteaba ayer, comenzar a trabajar a la brevedad y justamente me gustaría que una de las primeras reuniones en la provincia del Huasco, ahí hay tremendos talentos y que mejor comenzar con los proyectos del FNDR que están estancados, así que como lo planteaba hace pocos instantes también en lo personal presidenta y estimados consejeros y consejeras me gustaría comenzar a trabajar de mañana mismo con lo que es justamente el tema del deporte, porque ya prácticamente están quedando once meses en ejercicio, así que de verdad que me gustaría en estos once meses poder trabajar fuertemente con el ámbito deportivo, así que me gustaría señora presidenta ver la factibilidad de comenzar desde ya con la provincia de Huasco, después la provincia Chañaral y seguir con la provincia de Copiapó".

3. Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas (35)

La consejera Rebeca Torrejón, "En la Comisión de Desarrollo Social se trató solamente el poder rectificar algunos puntos en los concursos del 6% y quien va a dar cuenta de esta reunión va a ser mi nuevo secretario, Rodrigo Rojas".

El consejero Rodrigo Rojas, "Muchas gracias, Presidenta, pero si bien ayer partimos la reunión realizando la labor de secretario, en un momento determinado hubo un corte de energía que no me permitió verla en su totalidad, le informé al Secretario ejecutivo para que la presidenta determinara otro secretario en ese instante, no sé si eso habrá pasado, pero después, cuando volví ya estaban votando y me abstuve, de hecho, también me generaba una consulta ahí, porque si bien tuve ese lapsus, el hecho de haber votado también me hace haber estado presente en la reunión en lo concreto, pero lo avisé"

La consejera Rebeca Torrejón, "Está bien Rodrigo es don Roberto Alegría en la última parte, por eso tenía la confusión recién"

El consejero Roberto Alegría, "La reunión se realizó el día primero de marzo a las 12:05, cuyo único tema fue conocer las modificaciones presentada por la División de Desarrollo Social y Humano a cargo de los funcionarios Carolina Rojas, Alejandro Cáceres, Don Julio Solan Diaz y Rosa Quevedo, esto es exclusivamente con respecto a las bases de las glosas del 6 por cierto del concurso FNDR, yo solamente leeré las modificaciones, lo que se le agregó porque todos ustedes ya tienen en sus correos el

reglamento completo, esto es solamente para que quede en acta las modificaciones que se les realizaron a sugerencia de los consejeros regionales, las principales modificación y corresponden A; En el punto 3.1, en cuanto a inhabilidades no podrán participar las organizaciones que al momento del cierre de la postulación del concurso se encuentren en las siguientes situaciones, se agregó la letra E que significa que en su directorio o equipo propuesto participen honorarios y funcionarios municipales, entidades públicas o corporaciones creadas en razón de la Ley de Municipalidades o de Servicios Públicos que ejerzan funciones en dichas instituciones relacionadas directamente con la glosa postulada o con las organizaciones funcionales y también se le agregó la letra G, Comités habitacionales que habiten en una toma, con respecto al 4.1 gastos autorizados y en la letra E. se le agrega el texto estructura y al final se le agregó la letra F, que indica lo siguiente, Contratación de terceros para la organización en cuanto implemento, ejecución, administración, etcétera, de proyectos de organizaciones sociales tales como productora y/o consultoras, a excepción de proyectos culturales de carácter masivo, cuya contratación de la producción no podrá exceder del 50 por ciento del gasto total del proyecto, especificando el servicio a entregar, se excluyen de esta prohibición cuando la contratación correspondá a documentales y/o investigaciones plenamente justificadas, después, en el título de gastos de operación y difusión, en la letra C lo siguiente; Adicionalmente se deberán adjuntar a la postulación los curriculum vitae y certificado respectivo que acrediten el tipo de profesional, luego, en la línea a subvencionar, se le agrega lo siguiente en cuanto a la postulación "Las iniciativas podrán ser ejecutada a través de plataformas virtuales, soportes digitales, dependiendo de la propuesta según cada Glosa con los respaldos necesarios y evidencias que justifiquen dicha modalidad, desarrollo y ejecución de la misma, sin embargo, si la institución privada sin fines de lucro toma la decisión en su postulación de proponer su actividad en forma presencial, deberá, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, tomar todas las medidas del caso en término de número de beneficiarios, aforo, implementos sanitarios de resguardo y distanciamiento social, así mismo, si la institución decide proponer la realización de actividad en forma mixta, presencial y virtual, deberá tomar las medidas mencionadas en el punto anterior, en cuanto a la actividad de seguridad ciudadana en previsión social, se agrega los siguientes puntos; A prevención comunitaria del delito y la violencia. B Prevención de conductas transgresoras y/o constitutivas de delitos en niños y jóvenes que presentan mediano riesgo socio afectivo y además se agrega la letra F, que indica rehabilitación y reinserción social, en cuanto a las entidades deportivas, en deporte competitivo se agrega lo siguiente; Organización de competencias y participación en competencia, en cuanto a las actividades culturales en apoyo a la creación artística, producción y circulación de obras se agrega giras artísticas y culturales, escuchadas las modificaciones la Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas las aprueba, en consecuencia, la Comisión le propone el plenario su aprobación a dichas bases, con las modificaciones ya expresada en la lectura entregada en este minuto"

La presidenta del CORE, "A mí me quedó una duda presidenta, una parte que dice algo de tomas de terrenos que parece que no podrían participar en el concurso, las personas que están en tomas de terreno, me quedo esa duda".

La consejera Rebeca Torrejón, "Claro, que no lo tenga regularizado tengo entendido".

La presidenta del CORE, "¿Se refiere el terreno no a la persona?"

La consejera Rebeca Torrejón, "Al terreno"

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°06

Aprobar las bases generales y especiales para Instituciones sin fines de lucro, referente al concurso FNDR 6%, del año 2021. En este sentido dichas bases se aprobaron con las modificaciones solicitadas por el CORE Atacama, las cuales se adjuntan en el presente acuerdo, y constan en la presentación realizada con fecha 01 de marzo del presente.

Votación :
A favor : 12votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas)

El consejero Rodrigo Rojas, "Abstención por las mismas razones por las cuales no pude escuchar el detalle completo ayer ni participar de ello, pero sí votar".

El consejero Roberto Alegría, "Quisiera señalar que las capacitaciones a las distintas organizaciones se van a realizar entre el día 8 y 12 de marzo, el concurso en línea estaba abierto a partir del 15 de marzo hasta el 19 de abril hasta las 23:59 horas para el conocimiento todos consejeros, aunque debe estar en el documento que tiene cada uno su correo electrónico".

4. Resolución Comisión de Educación (30)

El consejero Juan Horacio Santana, "presidenta, nosotros estamos en la misma situación, hoy día en la mañana nos reunimos con el Ministerio de Educación, con la temática de educación medioambiental, digamos, las políticas que hay en ese Ministerio hacia la Educación y el Fondo de Protección Ambiental, así que acordamos en la misma Comisión no entregar el acta hoy día, porque esto fue ahora en la mañana, sino hacerlo en la próxima reunión del Pleno"

5. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial y Provincial Unidas (37)

El consejero Sergio Bordoli, "Sí, Presidenta, buenas tardes nuevamente a todos, hoy a las doce horas fue la reunión de ordenamiento y Comisiones Unidas y el tema era la factibilidad de aplicar un gravamen a los parques fotovoltaico y segundo la factibilidad de que cada vez que Bienes Nacionales entregue en concesión un terreno para parque fotovoltaico se hagan las consulta a las respectivas comunidades a través de las municipalidades, a este respecto estuvo la Seremi de Hacienda la señora Lingua y dos funcionarias de Bienes Nacionales, Seremi Economía no vino y tampoco mandó un reemplazante, hoy día nos enteramos por la Seremi de Hacienda de que todos los proyectos a partir del año 2022, el 1 por ciento de la inversión que se haga queda en la región, entiendo al FNDR, creo que importante el punto este porque estaría partiendo ya en la provincia de Chañaral con Salares Norte, son casi mil millones dólares y Rajo Inca que son 1300 millones de dólares y la ampliación de Manto Verde que son del orden de 800 millones dólares, o sea, estamos hablando de una cifra bastante grande, cerca tres mil millones dólares por lo que podría estar entrando al Gobierno Regional 30 millones de dólares al FNDR, esto va a ser de acuerdo a la inversión que se haga año a año y será el próximo año y año 2023, pero una cifra importante y esto para todos los proyectos, no solamente los fotovoltaicas sino que cualquier proyecto de inversión que se haga a partir del año 2022, el 1% queda para las regiones y creo que un gravamen que se discutió y aprobó en el parlamento y es un gravamen importante, respecto a la posibilidad de un gravamen a los parques fotovoltaicos, la Seremi de Hacienda entiende la razón de lo que está planteando, ella comparte esto, pero en realidad hay que darle una vuelta porque no es tan simple, son inversiones que se han hecho ya, no es como el Royal Minero que se logró hace años atrás, pero creo que nosotros como comisión deberíamos seguir viendo algunas otras alternativas, incluso vamos nuevamente invitar a la Seremi Hacienda ver otra alternativa que realmente podamos llevar el día de mañana a los parlamentarios de la región que nos puedan

ayudar en esto, sería seguramente los parlamentarios de la segunda y tercera región, eso fundamentalmente, y con respecto a Bienes Nacionales, éste cada vez que se entrega un terreno hace una tasación comercial y los concesionarios pagan el 6% anual de renta, de ese 6% , el 60% de esa renta queda para la región, depende de los tamaño de los terrenos, etcétera, etcétera, pero para terrenos grandes estamos hablando de 500 hectáreas por lo menos no deja de ser que entren de repente 300 ó 400 millones de pesos todos los años de renta, Bienes Nacionales quedo de enviar más explícito lo que estamos conversando, porque cada vez que le preguntamos algo llamaban a otras personas porque tampoco tenían mucha idea, pero creo que fue una reunión bastante buena"

El consejero Juan Horacio Santana, "Sí, presidenta. Dos cositas, una puntual y otra más global, la puntual sabe qué Sergio, es que me llama la atención los montos a propósito del primer punto que tú señalaste y que lo dijo la señora de Hacienda, esto de que a partir del próximo año el 2 por ciento de los proyecto va a quedar en las regiones de todo tipo de proyectos y tú señalabas cantidades, yo pediría ese antecedente, si eso es una norma, es una ley, qué ley es, que número tiene para verificar si eso es efectivamente así, a lo mejor Sergio, en contacto con la directora regional de Hacienda se le puede pedir mayores antecedentes de eso, porque me queda una duda de eso, que pueda ser un poco distinto o no sé si eso es norma o es una discusión que se dio en el Parlamento, pero no es ley eso hoy, eso por un lado y por otro lado"

El consejero Sergio Bordoli, "Perdona Juan, yo entendí que es una ley, está aprobado y es el 1% y no el 2%".

El consejero Juan Horacio Santana, "Claro, ella habló de discusión no de ley, de una discusión que se había dado en el Parlamento, que se había discutido en el Parlamento, por eso sería bueno pedir el antecedente con cosas concretas o aprobadas, leyes y normativas, para tener ese antecedente realmente y ver porque claro Chañaral va a tener estos grandes proyectos, estos gigantescos proyectos y si es así, tú hablas de 3000, 2000 millones de dólares, obviamente son montos muy elevados, por eso me salta la duda nada más, y un segundo tema que quería plantear es el siguiente que yo planteé también en la Comisión la posibilidad de que se junte la Comisión es de una opinión solamente, que junte la Comisión Territorial con la Comisión de Ciencia y tecnología y sistematicemos un poco la información respecto del tema de la energía fotovoltaica en la región, datos y nos ordenemos bien nosotros en términos de información en todos los aspectos, si es necesario convocar a la Seremi de Energía, por ejemplo, yo la otra vez decía que hay un plan de la Corfo, un PTI y Corfo que está trabajando la parte energética, entonces yo creo que si nosotros sistematizados toda la información que está dispersa en la región, a lo mejor podemos llegar a algunas conclusiones y a partir de esa base, de ese diagnóstico, podemos mirar hacia adelante y entonces ver qué caminos tomar en relación con nuestro objetivo, porque esté un tema, como lo decíamos, que tiene que ver con el país, es un tema de Atacama con el Estado chileno, porque si están ocupando gran parte del territorio de Atacama para una cosa que va a ser beneficiosa para el país y estamos de acuerdo en eso, bueno, que cuáles son los beneficios que quedan para Atacama, ahí es donde vemos nosotros que es muy poco lo que queda o nada y los impactos son muy fuertes para nuestra población y para nuestro territorio también y por eso a mí me parece que es bueno sistematizar, ordenarnos, pedir toda la información y a partir de esa fotografía miramos hacia adelante y vemos qué hacemos, qué pasos damos en conjunto con otros actores, como los parlamentarios, por ejemplo y hacemos fuerza todos, porque esto se trata de cambiar normativas y sabemos aquí y todos conocemos cómo actúa el centro, cómo actúa el centralismo, digamos, no? Entonces, por eso que creo que a lo mejor es bueno que se junten algunas comisiones, las que sean necesario y hagamos un esfuerzo de sistematización de la información".

El consejero Sergio Bordoli, "Le encuentro toda la razón a Juan y vamos a hacer una reunión nuevamente de Comisión Unidas, que es lo mejor Juan y le pedimos a

Bienes Nacionales un catastro de todo lo que se han entregado y a la Seremi de Energía, efectivamente, todos los parques están funcionando, además Fernando habla de un estudio que hay hecho y debería estar en la DIPLADE al respecto de la zona en que deberían instalarse los parque fotovoltaico, sería bueno que la DIPLADE nos muestre el estudio también".

El consejero Rodrigo Rojas, "Muchas gracias, Presidenta, junto con valorar el motivo y los aspectos de la reunión en la cual participamos en el día de hoy, yo quiero invitarle cordialmente a que se imprima su liderazgo, porque cuando hablamos de este tipo de situaciones, por ejemplo con una ley de la cual no informamos solamente hoy día y que va a empezar a aplicarse desde el próximo año y de la cual no sabíamos, cuando hablamos de que Bienes Nacionales entrega este tipo de concesiones inclusive hasta por 30 años, sin necesidad de presentar un proyecto, sin duda que el llamado es a tratar de ser un poquito más proactivo y si hay alguna herramienta que nos va a permitir poder establecer diferencia con las políticas nacionales, en todos estos ámbitos está nuestra Estrategia Regional de Desarrollo Atacama, yo quisiera además de valorar los acuerdos a los cuales se llegó hoy día y esperar seguir participando en estas reuniones optar porque desde el Consejo Regional, con el trabajo consistente liderado por su persona para la definición de la ERDA podamos por lo menos hacer algún aporte a todo lo que se viene antes de que términos como explotación de la región, comienzan a hacerse más constantes y nos dejen atrás en el proceso de crecer junto en este desarrollo, gracias por considerar"

El consejero Javier Castillo, "Volver a saludarlos en la oficialidad a todas y todos los consejeros y consejeras y a la secretaría ejecutiva y a todo su personal, Presidenta cuando se plantea desde el Pleno del Consejo Regional que tendríamos que exigir un royalty a la producción fotovoltaica yo creo que se marca muy bien el punto y esta reunión era para empezar a tener nociones de cómo viene la tributación, entonces nosotros podemos decir con absoluta certeza de que en la fotovoltaica no tributa, eso es un hecho, que va a tributar en un futuro, o sea en el 2022, por la modificación tributaria del 2020 a contar de 2022 un 1 por ciento de la inversión del proyecto, pero eso significa que los nuevos proyectos que vayan a realizar inversión van a cotizar este 1 por ciento oh a tributar este 1 por ciento y en la medida que lo vayan ejecutando y todas las que ya están instaladas, las que están en producción fotovoltaica, no tienen ninguna forma tributaria porque ellos ya hicieron la inversión y no existen ley retroactiva hasta donde yo entiendo, entonces se mantiene el punto, con estos elementos que se ponen en discusión le da más legitimidad a lo que marca el Consejo Regional, a la exigencia de tributación y nosotros entendemos, y está más que claró que este es un debate del Ejecutivo que presenta una moción de ley y que sea afirmada en el Parlamento, pero es la posición del Consejo Regional en este rato la que tiene más elemento como nosotros los trabajamos, o sea para mí la conclusión de la reunión de hoy es que no existe hasta la fecha ningún tributo que emane de la fotovoltaica y lo que viene es solamente para los proyectos futuros de inversión, pero no se está tributando sobre la producción, ni menos del uso del territorio en función de esa idea, para marcarlo".

El consejero Patricio Alfaro, "Señora presidenta tal vez estoy ajeno o no manejo este tema pero de verdad me gustaría ver la factibilidad de que nosotros como CORES tengamos más participación en lo que son los proyectos, si bien cierto que hemos analizado varios con nuestra presidenta de la Comisión, la consejera Fabiola Pérez, pero mayormente no podemos hacer ningún vinculo muy fuerte como CORES, estoy mirando que ya tenemos nuevamente el lunes una nueva reunión para aprobar o para escuchar dos proyectos más, el proyecto fotovoltaico Jotabeche y el proyecto Parque Fotovoltaico Fénix, o sea siguen llegando más proyectos, pero no tenemos poderes resolutivos, solamente debemos escuchar, así que quisiera ver la factibilidad señora presidenta bajo su experiencia que nosotros como consejeros tengamos una cierta participación para ver nuestra posición".

La presidenta del CORE; "Patricio nosotros estamos actuando en base a la norma y la norma hasta el minuto somos consultivos, sin duda que es importante lo que planteas de tener una mayor participación y por eso tenemos candidatura a gobernadores regionales para tener más atribuciones, para tener más descentralización y más poder en las regiones en relación al nivel central, sin duda que viene una etapa importante y en eso hay que estar bastante atentos, en todo lo que viene para el tema de ordenamiento territorial y que lo planteó varias veces Fabiola de que no tenemos la herramientas aprobadas para poder tener una real incidencia respecto a estos temas, hasta el minuto es muy poca la participación y la injerencia que nosotros tenemos, pero sin duda que es importante lo que ha planteado Javier Castillo, y ha salido el tema desde el Gobierno regional y nos están informando de estos tributos que estarían viviendo, pero sin duda hay que seguir trabajando porque es a nivel nacional, pero creo que pudiéramos lograr como región también en aquellos proyectos que son netamente regionales, que están más focalizados a tener una mayor injerencia y una mayor tributación, sin duda que lo que está realizando el CORE es un tema interesante e importante para la región y se valora"

E.- Invitaciones:

Acuerdo N°07

Aprobar la invitación realizada por el Sr. Intendente Regional de Atacama, don Patricio Urquieta García, respecto del lanzamiento nacional de los programas en beneficio de la pequeña minería, a través de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR), cuya actividad se realizara el jueves 4 de marzo del 2021, a las 10:00 AM, en el frontis de la Intendencia Regional de Atacama, ubicado en los Carreras 645, Copiapó.

A dicha actividad asistirán los siguientes consejeros:

- 1) Ruth Vega Donoso
- 2) Patricio Alfaro Morales
- 3) Javier Castillo Julio
- 4) Fernando Ghiglino Pizarro
- 5) Sergio Bordoli Vergara

Votación : 13 votos (unánime)

F.- Puntos Varios:

1.- Rodrigo Rojas Tapia:

El consejero Rodrigo Rojas, "Simplemente informar por su intermedio al resto de este Consejo Regional, que si bien en la sesión pasada oficiamos al director del SERVIU en torno al proyecto de los barrios de emergencia transitorios, con atención especial en el de Nantoco, se nos aclaró que hay una oficina que es la encargada de estos barrios de emergencia transitorios, quienes hoy día y tras una visita en terreno en el día de ayer, pareciera que no están cumpliendo efectivamente con el compromiso que hay hacia la comunidad, pasando ya cinco años de poder trasladarlos de ahí a otra solución mejor, y esto tiene relación con el tema de la limpieza del alcantarillado por parte de RECEP, la necesidad de poder compactar el terreno dentro de lo que es el interior de este barrio de emergencia y otras falencias que incluyen la necesidad de sanitización, desratización, por una serie de ácaros y plagas que se están haciendo presente producto de las condiciones. Ayer tuvimos la oportunidad de comprobar esto en terreno donde obviamente, al igual que si estuvieran en una planta de tratamiento de aguas, las condiciones no corresponden y creo que deberíamos reforzar la necesidad de que el gobierno, en este caso a través de las oficinas antes mencionadas, tuvieran un mayor compromiso, una mayor celeridad y obviamente una mejor programación con los representantes de este comité a la hora de que ellos

quieran también contribuir, en darle el tiempo suficiente al gobierno para resolverle la solución de manera definitiva, eso presidenta, gracias por considerar."

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°08

Oficiar a la encargada del Programa de Barrio Transitorio de Emergencia, Jessica Portilla, de la Intendencia Regional de Atacama, con el objeto de tener una mayor premura en la limpieza de alcantarillado, fumigación de plagas y compactación de terreno en el Barrio Transitorio de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla.

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Fernando Ghiglino)

2.- Sergio Bordoli Vergara:

El consejero Sergio Bordoli, "Han habido varios reclamos respecto al tráfico de internet aquí en la región. Además, hoy día en la mañana yo varias veces me quedé sin internet en la oficina, entonces queremos que se oficie a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones al respecto, si alguien está controlando que las empresas estén efectivamente entregando lo que dice sus contratos, me parece que las empresas siguen vendiendo internet con las mismas antenas y con los mismos equipos que tienen. Entonces creo que sería importante que la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones nos pueda informar si alguien está controlando efectivamente que lo que dice la empresa es cierto, o siguen vendiendo servicios sin cambiar los equipos, las antenas, etcétera, etcétera. Esa es mi consulta."

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°09

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Vittorio Ghiglino, con el fin de que esta repartición pública verifique y fiscalice a las empresas distribuidoras de internet con el objeto de establecer si aquellas entregan la cantidad de megabits o gigabits que establece sus respectivos contratos.

Votación :
A favor : 12 votos
Inhabilidades : 01 votos (Fernando Ghiglino)

3.- Javier Castillo Julio:

El consejero Javier Castillo, "La semana pasada se finiquitó, por ahí por el día miércoles, el proceso de cremación y de entrega, el trámite final, de la señora María Teresa Galaz. ¿Cuál es el punto vario que quiero plantear? Ella falleció una semana antes de eso, falleció, la familia la sacó de la morgue del hospital, se hizo todo el procedimiento, se llevó al crematorio, y el crematorio necesita hacer actos administrativos que vincula tanto al Registro Civil como también a la Seremia de Salud por las autorizaciones, y en esto el registro civil planteaba que la acción que necesitaba chequear por la Seremia de Salud no se había hecho, entonces que a una familia se le muera un familiar ya es complejo, pero que esto se dilate ya es hasta molesto, entonces en esa razón yo el lunes, en la desesperación de la familia, llamo al Seremi, quien no me contesta, entiendo ahora que el Seremi pidió su renuncia, pero no es el punto, no me interesa la acción del Seremi, no puedo tomar contacto con él, traté de tomar contacto con el jefe de gabinete del intendente, tampoco pude, por suerte pude comunicar directamente con el intendente, quien se hace cargo, después me llama el jefe de gabinete del intendente planteándome que está haciendo todas las articulaciones y eso a primera hora del día martes se resolvió, entonces era nada más que un tema de gestión, en este caso aprovecho de saludar también la intervención del

intendente, de cómo tomó cartas en el asunto para su pronta resolución, pero mi problema, entendiendo que esto es el punto vario que quiero marcar, es como notificamos o hacemos una nota a la Seremia de Salud para que entregue el protocolo que ellos tienen o la forma de operar que ellos tienen para estos procesos de cremación, porque ahí yo también conversé con la gente de la cremación porque fui al acto de ceremonia cuando se finiquita este proceso, y me decían que han estado discutiendo, pero su discrepancia es que el criterio no es único y nacional, o sea que en unas partes es más ágil, en algunas regiones, y en otras es un poco más engorroso, entonces, ¿cuál es el criterio nacional y por qué aquí no se pueden tener las mismas reglas del juego? Entonces eso poder pedírselo a la Seremia de Salud para tener manejo de esta situación, por mi parte, es la primera vez que me sucede y ahí me dijeron, "Bueno, usted lo está viviendo por primera vez, pero nosotros lo hemos tenido que vivir con mucha gente y cuando la gente no tiene ninguna influencia, fuerza o vínculo la demora es mucho más, me interesa marcar ese punto vario para que se pueda oficiar a la Seremia de Salud sobre los procedimientos administrativos en los casos de cremación y quiénes son los responsables de cada uno de los actos administrativos para que este procedimiento sea eficiente y eficaz."

La consejera Patricia González, "A mí me toca muchas veces ver estas situaciones que dice el consejero Castillo, la Seremia de Salud tiene que enviar un correo al abogado nuestro, que es de la unidad jurídica, que es por la red familiar y eso es lo que piden para ver cuántos son los hijos que están y si están todos de acuerdo para poder hacer la cremación. En ese caso basta con el correo que envía, en este caso el Seremi, para que el Registro Civil informe cuántos son los hijos que tiene, en este caso el fallecido, y eso a veces es eterno, porque la Seremia no manda la información y el Registro Civil no puede tampoco responder si no hay nada. Yo creo que en este caso la Seremia en muchas ocasiones es muy burocrática. Eso es lo que yo puedo informar desde el conocimiento que tengo."

El consejero Fernando Ghiglino, "No solamente pasa acá, pasa en todo Chile. Cuando falleció mi hermana, se demoraron más de una semana en que nos entregaran el ánfora, porque también se toman todo el tiempo las incineradoras, que son las que hacen estos servicios. Por eso que es bueno mandar esta información, porque no solamente se produce acá, se produce en Santiago, se produce en otras regiones donde también hay incineradores, y yo no sé por qué el protocolo es a veces una demora. Fueron casi diez días en entregar. Fue verdaderamente un calvario el tema."

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°10

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud (s) con el fin que informe al Consejo Regional sobre los procedimientos del proceso de cremación de los cuerpos humanos y quienes son los responsables de dichos actos, con el fin de que dicho proceso sea eficiente y eficaz.

Votación : 13 votos (unánime)

4.- Patricio Alfaro Morales:

El consejero Patricio Alfaro, "Lo que voy a decir a continuación podría haber solicitado el pleno del 23 de marzo, pero vamos a estar muy encima a mi solicitud que le planteo a todos mis colegas consejeros y gente que trabaja acá en el Consejo Regional, estamos a un año de cumplirse el lamentable fallecimiento de don Héctor Volta Rojas, ex consejero regional. Sra. presidenta, de verdad me gustaría en lo personal y creo que es el sentir de todos nosotros, hacerle un homenaje póstumo, a memoria eterna de quien en vida fuera, en este caso a su esposa Margarita, así que ese es mi punto vario Sra. presidenta, ver la factibilidad de realizarle un homenaje póstumo, una carta o algo similar en recuerdo de este primer año que se nos fue nuestro gran amigo y compañero Don Héctor Volta, ese es mi punto vario, Sra. presidenta."

El consejero Sergio Bordoli, "Como se ha planteado varias veces, hacer un CORE en Chañaral, lo ideal sería realmente juntarnos en Chañaral, invitar a la señora de don Héctor Volta y hacerle ahí la manifestación, más que mandarla."

El consejero Juan Santana, "Primero que nada, valorar lo que plantea Patricio, pero yo creo que igual, además de la nota, me parece que es como necesario hacer otro tipo de gesto, como el que plantea Sergio Bordoli. Como él falleció en ejercicio de su tarea de CORE, se me ocurrió en un momento dado instalar un cuadro de él, instalarlo en alguna parte, no todo el tiempo están falleciendo COREs en ejercicio, eso se produce de repente nomás. Entonces poder colocar un cuadrito ahí que haga referencia a la memoria de Don Héctor Volta, en el mismo salón del CORE, pero la idea esencial es hacer algo que sea a lo mejor un poquito más allá, más simbólico. Eso, presidenta."

Dicho esto, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°11

Aprobar realizar una sesión plenaria en la Comuna de Chañaral- cuando estén las condiciones sanitarias- y además un homenaje al Sr. Héctor Volta Rojas, ex consejero regional,

Votación : 13 votos (unánime)

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 05/2021 del cuerpo colegiado atacameño, la Presidenta del cuerpo colegiado, Consejero Regional Ruth Vega Donoso, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



RUTH VEGA DONOSO
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA